

Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
Acta de Consejo Técnico  
29 de agosto de 2022  
10:41 horas



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **10:46** horas del día 29 de agosto, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Blanca Patricia Quijada Castro, Consejera Alumna suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para analizar los asuntos escolares que se presentaron a solicitud de estudiantes de esta dependencia, quedando los siguientes **ACUERDOS**:-----

**ACUERDO UNICO.** Se procede a revisar la solicitud del día 25 de agosto, enviada vía correo electrónico con fecha 25 de agosto del presente año de la C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien solicita **BAJA EXTEMPORANEA** de la EE Estadística Inferencial, NRC 12002, manifestando que su solicitud es debido a problemas de salud de su madre quien se encuentra programada para cirugía por lo que al ser su único sustento, su situación económica se ha vuelto vulnerable, por lo que se vio en la necesidad de abandonar la pensión y vivir con un familiar para reducir sus gastos, sin embargo debido a la distancia del domicilio con la facultad, se le dificulta el traslado para retirarse de noche hacia el domicilio. El H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud presentada por la interesada, **AUTORIZANDO** la BAJA EXTEMPORANEA en la experiencia educativa solicitada. -----

**ACUERDO UNICO.** Se procede a revisar la solicitud del día 25 de agosto, enviada vía correo electrónico por la C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien solicita **INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA** debido a que por problemas de salud durante la pandemia por COVID19, sus padres se contagiaron del virus, al igual que su abuelo materno quien a causa del contagio falleció, lo que ocasionó problemas económicos a causa de una deuda adquirida para solventar los gastos médicos y funerales, por lo que tuvo la necesidad de apoyar con ingresos económicos a su familia; por lo que considerando que su economía ha venido restaurándose, es de su interés continuar con sus estudios universitarios. ----- El H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud presentada por la interesada, autorizando la **inscripción extemporánea** considerando que la interesada ha reservado su espacio dentro de la Universidad Veracruzana. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

  
DRA. PERLA MILAGROS L. MACEDO PEREDA  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA  
CATEDRÁTICA

  
MTRO. ANDRÉS DE JESUS VALLEJO MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
C. BLANCA PATRICIA QUIJADA CASTRO  
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."